

CON PUNTO DE ACUERDO, EN RELACION CON LA VULNERABILIDAD DE LA INFANCIA ANTE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL TRAS LA TRAGEDIA EN EL SUDESTE ASIÁTICO, A CARGO DE LA SENADORA LUCERO SALDAÑA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe Lucero Saldaña Pérez, Senadora por el estado de Puebla, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta con punto de acuerdo que se fundamenta con base en los siguientes

Antecedentes

A 18 días de la devastación en el sudeste asiático, la tragedia continúa y la pesadilla para miles y miles de damnificados no termina, como tampoco concluyen los notables esfuerzos de la comunidad internacional que, en una muestra de solidaridad, no han cesado el respaldo a las zonas afectadas por este desastre natural. La magnitud incalculable de la tragedia obliga a una actuación urgente en materia de apoyo al restablecimiento de la normalidad posible.

Una de los grupos que requiere esta actuación inmediata y urgente lo constituye la población infantil que ha sido víctima de esta situación, no sólo por representar una tercera parte de las bajas ocasionadas por el desastre, sino también por aquellos niños y niñas que, a pesar de no existir aún cifras fiables, se calcula son más de un millón sufriendo las consecuencias de esta calamidad, sobreviviendo a la tragedia en medio de un caos que pone en riesgo su seguridad, su futuro y su vida misma.

En toda la región devastada por el tsunami hay niños y niñas que han quedado huérfanos o separados de sus familias y que necesitan con urgencia crítica ayuda básica y apoyo, que han perdido toda semblanza de vida que conocían, desde su familia, hasta sus amigos y sus hogares, sus comunidades, sus escuelas. Estos niños y niñas necesitan atención de manera desesperada.

Por ello, una de las cuatro medidas prioritarias que, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), deberían hacer hincapié todos los participantes en el esfuerzo conjunto de ayuda, consisten en garantizar que los niños estén protegidos contra la explotación. En las situaciones tumultuosas como las que imperan en la región de los tsunamis, donde los integrantes de las familias están separados, desaparecen las fuentes de ingresos y se desvanecen las esperanzas, los niños resultan especialmente vulnerables.

Se ha informado que en algunos de los países afectados han estado ya operando traficantes de niños que explotan a los menores vulnerables. La mafia de la explotación sexual infantil ha visto en este caos y crisis una oportunidad única para sus propósitos y se han confirmado hasta el momento diversos casos en los que dichas organizaciones criminales han logrado exitosamente sacar a infantes de la región para dichos objetivos.

Desde el día del desastre, las denuncias sobre niñas y niños desaparecidos o raptados con fines de tráfico sexual o adopción ilegítima se multiplicaron en la región, que sufre desde hace años el flagelo del tráfico infantil, el cual ha sido reiteradamente señalado por organizaciones de defensa de la infancia.

El departamento de Protección a la Infancia de UNICEF Indonesia, confirmó el rapto de un niño de 4 años en la isla de Sumatra y confirmó dos casos de tráfico infantil, así como la utilización de los mensajes de texto mediante teléfonos celulares para ofrecer a niños entre tres y diez años provenientes de las regiones del desastre que, según los mensajes, podrían trasladarse a cualquier parte del mundo.

Responsables del refugio femenino de Phuket, en Tailandia, denunciaron que 24 horas después de la tragedia del tsunami se presentaron extranjeros ofreciéndose a adoptar niños, a cambio de dinero.

Por otra parte, organizaciones civiles denunciaron haber visto a un centenar de niños que fueron sacados de noche en una embarcación de la provincia de Banda Aceh en Indonesia y la organización humanitaria Childwatch verificó la desaparición de 130 huérfanos tailandeses en Phuket.

En Suecia, con base en fuentes de la policía tailandesa, se denunció el probable raptó de un niño sueco de 12 años que vacacionaba con su familia en la zona y que fuera extraído de un hospital.

En Alemania, el diario Bild relató el caso de una adolescente tailandesa de 15 años, que pudo escapar a un intento de secuestro que la llevaría obligada a la prostitución.

Asimismo, han circulado rumores relativos al tráfico de niños en Sri Lanka, donde incluso ya hubo denuncias de violencias sexuales contra niños, muchos de ellos huérfanos, que se cuentan entre el millón de desplazados.

Por otra parte, se afirmó que niños que estaban en un centro de refugio de Phuket al parecer no llegaron a un hospital. Mientras que la organización alemana Kindernothilfe expresó temor de que los rebeldes tamiles de Sri Lanka puedan reclutar por la fuerza a huérfanos del maremoto, luego de conocerse denuncias en Colombo sobre la desaparición de centros de damnificados.

La organización humanitaria Women and Media Collective denunció numerosos casos de violaciones y agresiones contra mujeres y niños en los campos de refugiados asiáticos, así como se han venido acumulando reportes de raptó, violación y violencia contra mujeres y niños. A esto suman la incertidumbre de los cientos de miles de menores desaparecidos, cuya muerte no ha sido confirmada.

El tráfico de niños y niñas, la explotación sexual, y el trabajo infantil extremo en la zona no son algo nuevo. Por ello, ya se ha alertado que las mafias, bien establecidas en Indonesia, podrían entregar a los niños a redes de tráfico de menores y venderlos para trabajos forzados e incluso como esclavos sexuales en países más ricos de la región.

El tema del secuestro de menores para su posterior traslado a occidente y adopción por familias que pagan jugosas sumas a los secuestradores, e incluso el manejo de algunos de ellos en el negocio de la prostitución y pornografía infantil, han sido penosas realidades en el diario vivir de la mayoría de los países de la zona mucho antes del maremoto.

Los paradisíacos parajes del sur de Asia no han sido la única motivación de las visitas a esos destinos, sino además, el encuentro de turismo sexual con menores. En Phuket, Tailandia, zona turística devastada por el tsunani, no sólo acudían las familias a disfrutar de las playas, sino también aparentes turistas, en busca de menores.

La región es, desde hace tiempo, lugar de partida para el tráfico de niños, con fines de adopción ilegal, abuso, explotación sexual y trabajo ilegal. La ruptura de las instituciones a consecuencia de los tsunamis del 26 de diciembre ha dejado una puerta abierta a la explotación criminal y sin escrúpulos hacia los más vulnerables, siendo el tráfico, ilegal de seres humanos un gran negocio.

Consideraciones

Los gobiernos de la región han tomado acción de manera rápida para tratar de asegurar un incremento en la protección de niños, niñas y mujeres desplazados, prohibiendo las adopciones y la salida del país de los menores de 16 años. En la provincia de Banda Aceh, se ha creado ya un programa para registrar a los niños desplazados con el objetivo de evitar que caigan en poder de traficantes.

La comunidad internacional, con especial preocupación por esta situación, está igualmente tomando medidas pertinentes. La Organización Internacional de las Migraciones ha intensificado sus acciones y actividades en materia de protección y prevención en estas áreas directamente afectadas por el tsunami.

UNICEF colabora estrechamente con las autoridades locales y nacionales para impedir esas actividades criminales y ha propuesto cinco pasos claves esenciales en el plazo más inmediato para mantener segura a la infancia vulnerable frente a la explotación:

1 Registrar a todos los niños y niñas desplazados.

2. Proporcionar atención segura inmediata.

3. Localizar a parientes y familia ampliada.

4. Medidas nacionales especiales como las moratorias temporales para la salida de menores de 16 años de los países afectados y para las adopciones.

5. Alertar a la policía, patrullas de frontera, profesores, trabajadores sanitarios y otros acerca de la amenaza de explotación de los niños, y tener su apoyo para su protección. Este proceso de alerta pública e institucional está comenzando a tener lugar en los países afectados. En Sri Lanka, el gobierno y socios clave, han lanzado el tema en los medios y así todos los habitantes de Sri Lanka están alertados de la necesidad de estar atentos a los niños no acompañados. En Indonesia, la policía y autoridades portuarias han sido puestas en alerta especial.

Por su parte, Francia llamó a la Unión Europea a redoblar los controles fronterizos del bloque para evitar el posible tráfico de huérfanos procedentes de los países afectados.

Esta es una acción que todos los países de la comunidad internacional deben llevar a cabo, considerando que las niñas y niños de los países afectados pueden ser trasladados por las bandas criminales a cualquier parte del mundo, según los mensajes de texto que se pudieron interceptar. En ese, sentido, cualquier región del planeta puede ser punto de tránsito o destino a las actividades que estas organizaciones realizan actualmente con los niños que extraen de las zonas devastadas.

Por ello, es necesario que nuestro país redoble los esfuerzos en materia de vigilancia fronteriza en lo que respecta a los menores en la entrada o salida, alertando a las autoridades migratorias y personal de servicios de migración del posible paso por los lugares de tránsito de menores provenientes de las regiones devastadas, sean o no originarios de éstas.

Asimismo, sería de gran importancia que se hiciera un respetuoso llamado a los países de nuestra región, para que en un marco de cooperación multilateral, se realicen los esfuerzos propios en esta materia en el marco del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional que entró en vigor el 25 de diciembre de 2003 y que fue ratificado por México el 4 de marzo de 2003. Dicho Protocolo establece en su artículo 11 las Medidas fronterizas:

1. Sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, los Estados Parte reforzarán, en la medida de lo posible, los controles fronterizos que sean necesarios para prevenir y detectar la trata de personas.

Por otra parte, y reconociendo que el Internet ha sido utilizado por las bandas internacionales de prostitución para sus operaciones de promoción, sería de gran importancia que la Unidad de Policía Cibernética de la Policía Federal Preventiva de nuestro país, dentro de las actividades que actualmente lleva a cabo de operación con autoridades internacionales y de investigaciones en el campo sobre las actividades de organizaciones de redes internacionales de explotación infantil, ponga especial atención en la identificación de la utilización de este medio para la promoción de niños y niñas extraídos de las zonas afectadas por el tsunami.

Hay una necesidad de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales permanezcamos en alerta y en un esfuerzo de cooperación internacional ante la desgracia, como lo afirma la propia UNICEF "Tenemos que querer proteger a los niños tanto como otros quieren explotarles."

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente propuesta con

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que nuestro país redoble los esfuerzos en materia de vigilancia fronteriza en lo que respecta a la entrada o salida de menores, alertando a las autoridades migratorias del posible tránsito de menores provenientes de las regiones devastadas, sean o no originarios de éstas.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que la Unidad de Policía Cibernética, en el ejercicio de las funciones y actividades que lleva actualmente con autoridades internacionales y de investigaciones en el campo sobre las actividades de organizaciones de redes internacionales de explotación infantil, ponga especial énfasis en la identificación de la utilización de Internet por parte de bandas criminales para la promoción de niños y niñas extraídos de las zonas afectadas por el tsunami.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace una respetuosa invitación a los Parlamentos Nacionales de nuestro continente a realizar esta misma solicitud a las autoridades competentes en sus respectivos países en materia migratoria, para redoblar los esfuerzos en materia de vigilancia fronteriza en lo que respecta a la entrada o salida de menores provenientes de las regiones devastadas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los doce días del mes de enero de dos mil cinco.

Sen. Lucero Saldaña Pérez